

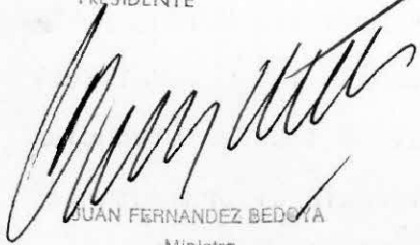
A C T A N° 1 3 9 0


En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas/ del día treinta de junio de mil novecientos ochenta y dos, se reúnen en la Sala / de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Pre- sidencia de su titular Dr. Silvano Raúl Becerra, los señores Ministros doctores / Jorge Demetrio Vázquez Rey, Juan Fernández Bedoya, Sergio Alfredo Martínez y Ber- nardo Alfredo Montoya, para considerar: PRIMERO: Escribiente José Valoys Ramos s/ Historia Clínica (Nota N° 1817/82-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota aludida y la His- toria Clínica adjunta, atento a lo dispuesto por el Art. 23° del Régimen de Licen- cias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder licencia al presentante desde el 27 del corriente mes hasta el 26 de agosto próximo, inclusive. SEGUNDO: Renova-// ción de contratos. Visto que en la fecha vencen los contratos suscriptos oportuna- mente con los agentes Angel Tarantini, Pablo Esquivel y Silvino Franco y el 5 de/ julio el del agente Antonio Sozoñiuk, y atento a que resulta necesario que los // mismos continuen realizando las tareas asignadas, ACORDARON: Renovar los contra-// tos de los agentes Angel Tarantini, Pablo Esquivel, Silvino Franco y Antonio Sozo ñiuk, hasta el 31 de diciembre del corriente año, en idénticas condiciones que // las establecidas en los instrumentos que se renuevan. Autorizar a la Presidencia/ a suscribir los respectivos contratos. TERCERO: III Congreso de Derecho Societa-// rio. Visto la invitación recibida para participar del evento de referencia, orga- nizado por la Universidad Católica de Salta, para los días 6, 7, 8 y 9 de octu-// bre del corriente año en dicha ciudad, ACORDARON: Tener presente. CUARTO: Auxi-// liar de Cuarta Inocencia Salas de Bareiro, solicita justificación de inasisten-// cias (Nota N° 1826/82-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia y las certifi- caciones acompañadas; atento a lo dispuesto por los Arts. 22° y 29° del Régimen / de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Justificar las inasistencias en / las que incurriera la agente mencionada, desde el 24 de mayo al 6 de junio por // Art. 29° y desde el 7 al 23 de junio por Art. 22° del Régimen de Licencias de es- te Poder Judicial. QUINTO: Auxiliar Principal -Chofer- Federico Rolón, s/Historia Clínica (Nota N° 1812/82-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota aludida y la Historia Clí- nica adjunta, atento a lo dispuesto por el Art. 23° del Régimen de Licencias de / este Poder Judicial, ACORDARON: Tener por concedida licencia al presentante, des- de el 7 del corriente mes hasta el 7 de julio próximo. SEXTO: Oficial Mayor Merce des Olmedo de Stays, solicita licencia (Nota N° 1837/82-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota mencionada y la Historia Clínica adjunta, atento a lo dispuesto por el Art./ 23° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder a la pre

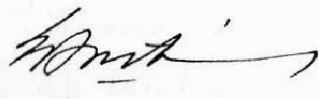
///...

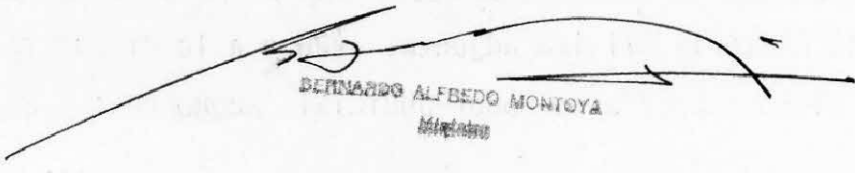
//..sentante, licencia por razones de salud, desde el día 28 del corriente mes // hasta el día 27 de julio próximo, inclusive. SEPTIMO: Juez en lo Criminal y Co-// rreccional de la Segunda Circunscripción Judicial Dr. Belisario Arévalo, su comu- nicación. Visto la nota recibida del magistrado que se menciona en el epígrafe, // por la cual informa que durante el traslado de las dependencias de esa Circuns- // cripción al nuevo edificio, recibieron la colaboración de Gendarmería Nacional, / Empresa de transporte de cargas "La Unión Santafesina", Municipalidad de esa ciu- dad y Rotary Club Clorinda, ACORDARON: Tener presente y cursar notas a las Institu- ciones mencionadas, agradeciendo la colaboración brindada. OCTAVO: Informe de Pre- sidencia con relación al edificio de Tribunales de la Segunda Circunscripción Ju- dicial. El señor Presidente informa que, después de operado el traslado de las de- pendencias judiciales de la Segunda Circunscripción al nuevo edificio, la sede an- terior quedó desocupada, habiéndosele solicitado, por intermedio del Juez titular del Juzgado en lo Criminal y Correccional de la Circunscripción, Dr. Belisario Arévalo, las llaves del mismo para su utilización por damnificados de la inunda- // ción. Perteneciendo el edificio al patrimonio de la Provincia se consultó al Po- // der Ejecutivo sobre la persona que debía hacerse cargo de las llaves del mismo, // indicando éste, telefónicamente, que dichas llaves debían ser entregadas al señor Intendente Municipal o al señor Delegado de Area de Frontera, quienes dispondrían lo necesario en la emergencia. En el sentido expuesto se instruyó al señor Juez / Dr. Belisario Arévalo. Oído lo cual, ACORDARON: Desafectar el inmueble que ocupa- ban las dependencias judiciales de la Segunda Circunscripción, cursando la comuni- cación pertinente al Poder Ejecutivo de la Provincia. Todo lo cual dispusieron y / mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-


SILVANO RAUL BECERRA
PRESIDENTE


JUAN FERNANDEZ BEDOYA
Ministro


JORGE DEMERRIO VAZQUEZ REY
Ministro


SERGIO ALFREDO MARTINEZ
Ministro


BERNARDO ALBEDRO MONTOYA
Ministro